

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

| 8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS | VALOR |
|----------------------------------|-------|
| Tasa de graduación: | 55% |
| Tasa de abandono: | 25% |
| Tasa de eficiencia: | 70% |

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

| Denominación | Definición | VALOR |
|--------------|------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

A) Tasa de graduación.

Según se contempla en el Informe de Evaluación Externa de la titulación de Relaciones Laborales de la Universidad de Málaga (documento de 20 de marzo de 2006), la tasa de graduación se sitúa en el tramo de entre un 35% - 65%.

Por otro lado, la duración media de los estudios ha ido disminuyendo ligeramente en los últimos cinco años, fijándose en torno a 4 años de media, cuando la duración prevista en el plan de estudios actual es de 3 años.

En el nuevo plan que se somete a verificación, se prevé que un estudiante a tiempo completo invierta 4 años en graduarse. Por tanto, si se mantuviera la tendencia del plan actual, el tiempo medio invertido rondaría los 5,5 - 6 años. Ello significaría que el porcentaje de alumnos que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (4 años) o en un año académico más (5 años) en relación a su cohorte de entrada, sería menor. Finalmente, se desea hacer constar que la tasa de graduación de un estudio es fuertemente dependiente de algunos datos que ahora sólo podemos conjeturar, como por ejemplo la nota de corte de acceso al mismo.

Teniendo todo ello en cuenta, se estima que la tasa de graduación puede situarse en torno al intervalo 50% - 60%.

B) Tasa de abandono.

Según se desprende de los informes externo e interno de la titulación de Relaciones Laborales antes citados, las tasas de abandono y fracaso se sitúa en el tramo de entre un 35% - 55%.

Por otra parte, hay que tener presente que la tasa de abandono de un estudio es fuertemente dependiente de algunos datos que ahora sólo podemos conjeturar, como por ejemplo la nota de corte de acceso al mismo.

Teniendo todo ello en cuenta, se estima que la tasa de abandono puede situarse en torno al intervalo 20% - 30%.

C) Tasa de eficiencia.

No se ha tenido acceso a datos de tasa de eficiencia de la actual titulación de Relaciones Laborales impartida en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga, aunque sí a los indicadores de eficiencia por asignaturas. En este sentido, la tasa de éxito se sitúa en torno al intervalo 55% - 65%.

Por otro lado, se ha considerado significativo que la tasa de rendimiento (relación porcentual entre el número total de créditos superados y el total de créditos matriculados) se sitúa entre el 50% y el 70% en la gran mayoría de las asignaturas.

Finalmente, se desea hacer constar que la tasa de eficiencia de un estudio es fuertemente dependiente de algunos datos que ahora sólo podemos conjeturar, como por ejemplo la nota de corte de acceso al mismo.

Teniendo todo ello en cuenta, se estima que la tasa de eficiencia puede situarse en torno al intervalo 60% - 70%.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se



llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.